

Por la Dirección de la empresa

César Domínguez
Laura Roger
Pilar Montenegro
María Salgado (Asesora)

Por la representación legal de los/as trabajadores/as de CAPRABO

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Alfonso Segura
Angel Gimenez
Beatriz Chicote(ausente)
Maite Mellado (Asesora)

COMISIONES OBRERAS

Lidia Vinos
Santos Plaza (en sustitución de Carmen Puig)
Aranzazu López
Diana Almendro (Asesora)

FETICO

Luis Mota
Carmen Sánchez
Mercedes Díaz
Félix Gómez (asesor)

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Gabriel Monzón Quintana
Maria Carmen Lorente García
Vanesa Mañas Segovia
Montse Pascual Izquierdo (Asesora)

ACTA Nº 2 DE LA COMISION DE IGUALDAD DE LA EMPRESA CAPRABO SA.

En Barcelona, en los locales de la sede social de la empresa CAPRABO SA el día 14 de julio de 2011, reunidos los/as miembros de la Comisión de Igualdad que constan en este acta como consecuencia del Acta de Constitución de la Comisión de 9 de mayo de 2011 han tratado el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1º DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE IGUALDAD EN REPRESENTACION DE LOS SINDICATOS.

De acuerdo a la composición de la Comisión de Igualdad pactada en fecha 9 de mayo de 2011 se han recibido comunicaciones de los sindicatos UGT, CCOO y FETICO designando tres miembros que representaran a cada uno de ellos en esta Comisión y que son los que constan en esta Acta.

Por parte de Confederación General del Trabajo (CGT) no se ha recibido comunicación alguna de designación sino escrito de 4 de julio de su Sindicato de Hostelería, Alimentación y Comercio de Barcelona indicando precisamente que no se ha procedido a su designación.

Los/as representantes de la Sección Sindical de CGT presentes en esta reunión informan a la Comisión de Igualdad que asisten a la misma con carácter provisional dado que los órganos internos de la sección sindical no han procedido a la designación que procede para la reunión, de lo que entregan comunicación a la Dirección.

2º REGLAMENTO DE LA COMISION DE IGUALDAD.

Se han aportado anticipadamente de manera conjunta por los sindicatos UGT y CCOO propuestas de modificación al Reglamento propuesto por la empresa en la anterior reunión.

Tras el debate de las diferentes enmiendas al mismo realizadas por el conjunto de miembros de la Comisión de Igualdad, se da por aprobado el que consta como adjunto a esta Acta por las representaciones de la empresa, UGT, CCOO y FETICO.

Los/as representantes de CGT en esta reunión manifiestan no poder dar su conformidad al mismo en la medida que son representantes a título provisional y estarán a lo que su representación designada decida en su momento.

3º PROTOCOLO DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL ACOSO POR RAZON DE SEXO Y SEXUAL.

Analizada la propuesta de Protocolo planteado en la anterior reunión por parte de la Dirección, los sindicatos UGT, CCOO y FETICO manifiestan no haber dispuesto del tiempo necesario para su análisis y se comprometen a enviar sus propuestas con la anticipación suficiente a la siguiente reunión.

Los miembros de la Comisión Igualdad incluirán este punto en el siguiente Orden del Día para su aprobación si procede.

Si con anterioridad a la próxima reunión de la Comisión de Igualdad se produjera algún caso que deba ser resuelto se resolverá de acuerdo a la propuesta de Protocolo entregada hasta su posterior aprobación.

Los/as representantes de CGT en esta reunión manifiestan no poder dar su conformidad a lo propuesto en la medida que son representantes a título provisional y estarán a lo que su representación designada decida en su momento.

4º CALENDARIO DE REUNIONES.

Se fija nueva fecha de reunión para el día 3 de Octubre de 2011 a las 11,00 horas en la que se tratará el Protocolo de Prevención de acoso por razón de sexo y sexual pendiente de esta reunión y se analizará el Informe de Diagnóstico realizado por la empresa, que se enviará con toda la antelación posible a las organizaciones sindicales presentes en la Comisión de Igualdad.

Los datos se complementarán con los correspondientes a la Comunidad Foral de Navarra.

En la citada reunión se fijarán los siguientes plazos para la solicitud de información complementaria y las alegaciones al Diagnóstico así como para la entrega de una primera propuesta articulada de medidas que compongan el Plan de Igualdad y el calendario de su negociación.

La Comisión de Igualdad fija como fecha de nueva reunión ordinaria el 16 de noviembre de 2011 a las 11 horas.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13.20 horas del día 14 de julio de 2011.

~~Vimene~~

~~Mercedes Ullán~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~